

El “7D” en la prensa económica argentina. Encuadres noticiosos de la judicialización de los plazos de adecuación a la Ley N° 26.522 en *Ámbito Financiero* y *El Cronista Comercial*

Nadia Sabrina Koziner

nadiakoziner@gmail.com

CONICET – Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) – Universidad de Buenos Aires (UBA)

DNI: 28.384.982

Resumen:

La investigación, basada en la tesis de Maestría de la autora, analiza los encuadres noticiosos que prevalecieron en el tratamiento que la prensa gráfica especializada en economía y finanzas, precisamente los periódicos *El Cronista Comercial* y *Ámbito Financiero*, hicieron del caso denominado “7D”. El neologismo alude al conflicto judicial entre el Gobierno argentino y el Grupo Clarín alrededor del 7 de diciembre de 2012. La fecha había sido establecida por la Corte Suprema de Justicia de la Nación como límite para la vigencia de la medida cautelar que protegía al *holding* de medios más importante del país de adecuarse a lo dispuesto por la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual. El enfoque conceptual se apoya en el *Framing*, entendido como un programa integral de investigación (D’Angelo, 2002), mediante el cual lleva a cabo una operacionalización de la definición de *frame* propuesta por Entman (1993).

Palabras clave: prensa gráfica, “7D”, *Framing*, comunicación, Ley de medios audiovisuales.

Introducción

La Cámara de Senadores de la República Argentina sancionó en octubre de 2009 la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA), luego de un amplio proceso de debate público y parlamentario. Destinada a regular el funcionamiento de los medios radiales y televisivos, la norma reemplazó a la centralista y autoritaria (Mastrini, 2009) Ley de Radiodifusión N° 22.285, creada por la dictadura militar que gobernó el país entre 1976-1983.

Uno de los ejes centrales de la Ley es aquel destinado a regular los elevados niveles de concentración: en primer término, establece límites precisos a la multiplicidad y propiedad cruzada de licencias así como a su transferibilidad. En segundo lugar, estipula medidas de fomento de la diversidad, mediante la entrada de nuevos actores, la regulación en el establecimiento de redes de transmisión, las cuotas de producción y la reserva de licencias. Tercero, prevé obligaciones respecto de la transparencia de la información para favorecer la identificación de la concentración. Por último, se le otorga a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), organismo de aplicación de la Ley, la atribución de dar intervención a los tribunales de Defensa de la Competencia para evaluar y dictaminar sobre casos en conflicto con la Ley N° 25.156 de Defensa de la Competencia.

El Grupo Clarín, líder en los mercados de prensa escrita, televisión por cable, televisión abierta, radio y agencias noticiosas (Becerra & Mastrini, 2009), fue el que más afectado se vio por la creación de un nuevo marco regulatorio para el sector y las acciones de resistencia no se hicieron esperar. Incluso antes de la sanción de la Ley, solicitó una medida cautelar que suspendiera el tratamiento legislativo del proyecto. El marcó el inicio de lo que sería en un largo proceso de judicialización de la norma, que involucró a varios actores de los tres poderes del Estado y del sector de los medios de comunicación audiovisual. La resistencia de Clarín se desarrolló en dos niveles: obtuvo de una medida cautelar que suspendió –solo para este grupo empresario– el plazo de adecuación de un año que preveía la LSCA en su artículo 161 y llevó adelante una demanda en la que reclamó la inconstitucionalidad de varios de artículos.

En el marco del primer nivel de controversia, en mayo de 2012, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) estableció el 7 de diciembre de ese año como límite para la vigencia de la medida cautelar que protegía al grupo mediático de adecuarse a la ley. A partir de entonces, el denominado “7D” se instaló en la agenda política, la mediática y la pública, aunque fue interpretado desde encuadres particulares que pusieron de manifiesto algunos aspectos de este proceso político y ocultaron otros.

Este trabajo se basa en la tesis de Maestría de la autora, cuyo objetivo es analizar la cobertura del “7D” por parte de los diarios económicos *Ámbito Financiero* y *El Cronista Comercial*, durante el mes previo y el posterior a la fecha señalada como límite para la adecuación de Clarín a la LSCA (noviembre y diciembre¹). Para ello, se lleva a cabo un análisis de contenido de las 249 notas publicadas en ambos periódicos durante ese período. Los objetivos específicos son: 1. Identificar los modos en que los elementos de encuadre (*frame elements*) se agrupan en las notas para conformar los *frames* que predominan en la cobertura realizada por ambos periódicos. 2. Determinar las variaciones en el comportamiento de los *frames* a lo largo del período estudiado.

Se toma este período de análisis con el propósito de abarcar los dos momentos del proceso, es decir, el previo y el posterior al “7D”, fecha que obtuvo considerable relevancia en términos simbólicos.

El marco conceptual es el Encuadre (*Framing*), entendido como un programa de investigación multiparadigmático que estudia el proceso comunicacional de manera integral (D’Angelo, 2002, 2012). Dicha mirada supone reconocer que los *frames* se ubican en la instancia de producción de la información, en los textos noticiosos, en los receptores

¹ Dado que el 1° de noviembre cayó jueves y el 31 de diciembre, lunes, se optó por relevar ambas semanas completas. Finalmente, el corpus se extiende desde el 29 de octubre de 2012 hasta el 4 de enero de 2013.

de dichas noticias y en la cultura, donde hay un repertorio compartido de patrones de cognición, percepción e interpretación que provee el vínculo entre producción y recepción de noticias (Aruguete & Koziner, 2014).

Aun cuando la propuesta de este trabajo se inscribe en esa línea, el análisis se centrará en una fase del proceso, puesto que procura estudiar los encuadres predominantes en la información sobre el “7D”. Lejos de invalidar la comprensión del *Framing* como un programa integral, el trabajo pretende constituirse en un aporte para el abordaje de los textos factible de ser ampliado y profundizado en instancias ulteriores de investigación.

El *Framing* como un programa de investigación integral

La definición del *Framing* como perspectiva integral requiere detenerse en la doble acepción del adjetivo “integral”. Según la Real Academia Española (2001), significa, al menos, dos cosas: 1) Global, total; 2) Dicho de cada una de las partes de un todo: que entra en su composición sin serle esencial, de manera que el todo puede subsistir, aunque incompleto, sin ella. Se trata de definiciones complementarias que difieren en algo importante: la primera hace hincapié en la capacidad de reunir diferentes partes para constituir un todo comprensivo y coherente; la segunda se relaciona con cuán bien un elemento encaja en un todo situado fuera de él y lo completa (D’Angelo, 2012).

Para D’Angelo (2012), la integralidad del *framing* debe incorporar ambas acepciones. Sin embargo, señala que otros trabajos pertenecientes a una misma familia de modelos integradores (De Vreese, 2005; Reese, 2007; Scheufele, 1999) se enfocan exclusivamente en el *framing* como proceso capaz de trazar una pintura completa del proceso comunicacional (Matthes, 2012) y reunir, así, todas las instancias de la comunicación en un mismo estudio. Las miradas centradas únicamente en esta dimensión señalan la fragmentación que sufre la teoría (Entman, 1993) y esgrimen la necesidad de una postura unificada y totalizadora del proceso de encuadre, que estandarice las múltiples definiciones, modelos teóricos y modos de medir los *frames* existentes.

Desde una perspectiva meta-teórica (D’Angelo, 2012), se observa en esos trabajos un infructuoso esfuerzo por elaborar un cuerpo teórico lo suficientemente concentrado y amplio a la vez como para abarcar todas las etapas de la comunicación –propuesta que ningún estudio podría implementar totalmente– y detener la proliferación de definiciones de *frame* y *framing*. Como contrapartida, propone incorporar la segunda acepción del término “integral”, que ha denominado “encajar en” (“*fit-into*”), en el abordaje teórico y metodológico de las investigaciones sobre *framing*.

Para la concepción de integralidad que incluye el significado “encajar en”, no solo resulta aceptable sino deseable que coexista una variedad de definiciones sobre qué son los *frames* y el *framing*, pues los conocimientos acerca de estos fenómenos se nutren de esa diversidad. A nivel práctico, esta postura habilita al investigador a reunir aquellos conceptos y procedimientos metodológicos que necesita para producir una pieza de investigación sobre una porción del proceso de encuadre (D’Angelo, 2012).

El trabajo empírico propuesto aquí se ubica en lo que Van Gorp (2007) sitúa como el punto de partida de la familia de investigaciones integrales de *framing*. Es decir, en la identificación y análisis de los encuadres mediáticos en el discurso informativo. En un sentido global, esta área de trabajo tiene como objetivo “la búsqueda de una estructura de interpretación general de la realidad dentro de la cobertura informativa, más allá de un listado de temas o de atributos” (Mariño & López Rabadán, 2009, p. 24).

Para ello, será necesario desarrollar las definiciones conceptual y operacional que guían la investigación. Por convención, se entiende que el término *frames* define el resultado del proceso de *framing*, mientras que este último alude al proceso activo de creación, selección y moldeado de los *frames* (Van Gorp, 2007).

Definición conceptual

La conceptualización de *frame* adoptada aquí es la de Stephen Reese (2001). Para este autor, el proceso de encuadre se relaciona con los modos en que los comunicadores, las fuentes y la cultura se combinan para producir formas coherentes de comprender el mundo, que son desarrolladas a partir de los recursos simbólicos verbales y visuales disponibles. Así, define a los *frames* como “*principios organizadores socialmente compartidos y persistentes en el tiempo, que trabajan simbólicamente para estructurar el mundo social de modo significativo*” (Reese, 2001, p. 11, énfasis en el original).

Con *principios*, Reese hace hincapié en el carácter abstracto del concepto, que no puede ser homologable a su manifestación simbólica. El término *organizadores* alude al hecho de que el proceso de encuadre varía según cuán exitosa, exhaustiva y completamente sea organizada la información (Arugúete, 2011). Según el autor, son dos las formas en las cuales se despliega dicho proceso para generar sentido: la cognitiva y la cultural. Reese (2001) considera a los *frames* como socialmente *compartidos*, reforzando, así, el énfasis en el aspecto cultural. El carácter *persistente* que se le adjudica a los *frames* supone que la importancia de su significado reposa sobre su durabilidad, su persistencia y su uso recurrente a lo largo del tiempo. Al decir que los encuadres trabajan *simbólicamente*, se alude a que estos se revelan en formas simbólicas de expresión. Por consiguiente,

aproximarse a ellos alienta el estudio del discurso, su organización simbólica. Por último, la capacidad que los *frames* tienen de *estructurar* el mundo social de modo significativo refiere a que estos proveen patrones identificables de sentido, los cuales pueden variar en su complejidad.

Ahora bien, la definición propuesta por Reese (2001) proporciona un completo paraguas teórico para el trabajo empírico. Pero los nexos que ofrece con el “plano observacional” (Sautu, 2003) –el de los textos– no son suficientes para el trabajo empírico que aquí se propone. Por esa razón, se recurre a una definición operacional que avanza en la sistematización de los criterios para identificar los encuadres noticiosos.

Definición operacional

¿Cómo identificar en los textos estos principios latentes? ¿Qué formas adquieren? Para avanzar en la búsqueda de respuestas se propone adoptar una definición operacional con el objetivo de delinear una guía precisa para la identificación de los *frames* noticiosos que prevalecieron en el tratamiento del “7D”. El próximo paso será “traducir” dicha definición en variables e indicadores observables que se rastrearán en los textos.

Lo que se pretende es resolver la dificultad señalada por David *et al.* (2011), Matthes (2009), Matthes & Kohring (2008), entre otros. Los autores le critican a gran parte de los estudios de *framing* la falta de transparencia a la hora de explicitar los pasos concretos y operativos que se han seguido para la identificación de los *frames* en las noticias.

En ese marco, se decide adoptar la definición formulada por Entman (1993), posiblemente, la más ampliamente aceptada (D’Angelo, 2012; David, Atun, Fille, & Monterola, 2011; Matthes & Kohring, 2008; Matthes, 2012) y utilizada por los trabajos que se abocaron a analizar el tratamiento de asuntos políticos desde el *Framing*:

Encuadrar es seleccionar algunos aspectos de la realidad percibida y darles relevancia en un texto comunicativo de modo que se promueva una *definición particular del problema*, una *interpretación causal*, una *evaluación moral* y/o una *recomendación de tratamiento* para el ítem descrito (Entman, 1993, p. 52)².

Una primera interpretación de la definición permite afirmar que los encuadres desempeñan cuatro funciones principales. En primer lugar, definen problemas. Es decir, precisan una situación determinada en la cual identifican una serie de acciones que lleva adelante un agente causal. Una segunda función es la de emitir juicios morales que ponderan los costos y beneficios que puede entrañar el problema tal como fue definido. Por lo general, estos son medidos en términos de valores culturales comunes. La tercera función es la de diagnosticar causas. Es decir, determinar cuáles son los factores o actores a los que pueden atribuírseles la responsabilidad por los riesgos y los beneficios asociados a los problemas.

² El énfasis es propio.

La cuarta y última función de los *frames* es la de sugerir un tipo de tratamiento para los problemas descritos y predecir sus efectos más probables.

Una sola oración dentro de un texto puede desempeñar más de una de las cuatro funciones del *framing* identificadas por Entman (1993). Al mismo tiempo, es posible que varias oraciones no desempeñen ninguna o que un *frame* presente en un texto determinado no incluya necesariamente las cuatro funciones sino solo alguna o algunas de ellas. En efecto, el análisis de un solo texto no alcanzaría para dar cuenta de la fuerza que un *frame* es capaz de adquirir como organizador del sentido en las noticias. Su poder se despliega a lo largo de distintos textos y es capaz de cobrar distintas formas en cada uno de ellos.

Un texto determinado incluye, inevitablemente, elementos que son incongruentes con el *frame* dominante. No obstante, el *frame* tiene la capacidad de volver más relevantes aquellos elementos que son coherentes con él, de modo que se promueva cierta interpretación (Van Gorp, 2007). Pone en funcionamiento una serie de recursos para la interpretación de la realidad política que construyen los contenidos mediáticos (D'Angelo, 2002). Estas funcionan resaltando ciertos aspectos de las noticias, utilizando términos específicos, convocando ciertas opiniones, centrando la atención en determinados personajes.

Método

Para alcanzar los objetivos de investigación, se realiza un análisis de contenido cuantitativo sobre la totalidad de las notas del corpus. De acuerdo con Igartua (2006), los encuadres son considerados variables latentes: constructos subyacentes no observables directamente que emergen del agrupamiento de una serie de indicadores manifiestos en los textos. En efecto, luego se analizan los modos en que estos se agrupan y se conceptualizan los *frames* de la cobertura del “7D” en *Ámbito Financiero* y *El Cronista Comercial*.

Unidad de análisis

Las unidades de análisis seleccionadas, entendidas como cada uno de los elementos que se han de codificar (Igartua & Humanes, 2004), son los 249 artículos periodísticos publicados acerca del “7D” o de distintos aspectos de la LSCA durante las diez semanas que van desde el 29 de octubre de 2012 hasta el 4 de enero de 2013. Se incluyeron piezas periodísticas de todos los géneros y se revisaron todas las secciones, incluyendo los suplementos.

Unidades de contexto. *Ámbito Financiero* y *El Cronista Comercial*

La elección de estos diarios responde a dos motivos. En primer lugar, se trata de empresas periodísticas no involucradas directamente en el conflicto por la aplicación de la

LSCA. *Ámbito Financiero* se desempeña únicamente en el campo de la prensa gráfica impresa y *online* y, durante el período estudiado, no contaba con negocios en el ámbito de la comunicación audiovisual. Por esa razón, se presume que su postura editorial al respecto no se vio afectada –al menos, no directamente– por sus intereses empresarios.

En el caso de *El Cronista Comercial*, el grupo empresario al cual pertenece cuenta con participación accionaria en empresas vinculadas a la producción audiovisual y en infracción con algunos aspectos de la LSCA. Sin embargo, a diferencia del Grupo Clarín, aquellas presentaron planes de adecuación a la norma.

En segundo término, ambos periódicos están especializados en economía y finanzas. Ambos ofrecen servicio de suscripción, se editan de lunes a viernes y tienen una circulación relativamente baja con relación a los diarios más importantes³. Considerando que la disputa judicial alrededor del “7D” cimentó sobre un conflicto por el proceso de desinversión que el Grupo Clarín se vería obligado a iniciar para adecuarse a la LSCA e implicaba en última instancia la reconfiguración del mercado nacional de medios, se presume que el tema revistió singular importancia en las agendas de estos matutinos.

Libro de códigos

La definición de las variables así como la elaboración del sistema categorial para cada una de ellas, fueron llevadas a cabo a partir de la lectura crítica de los trabajos de Matthes & Kohring (2008) y de David *et al.* (2011) y de una inmersión cualitativa realizada a 25 unidades –10% del universo total–. Dicho sistema de categorías es exhaustivo y recíprocamente excluyente, de acuerdo con dos de los principios básicos del análisis de contenido (Igartua & Humanes, 2004, p. 11).

El *codebook* elaborado para el análisis de contenido lleva a cabo una operacionalización de la definición del término “encuadrar” propuesta por Entman (1993). Cada uno de los componentes que integran los *frames* –definición del problema, evaluación moral, interpretación causal y recomendación de tratamiento– se desagrega en variables de distinto grado de abstracción que son rastreadas en los textos noticiosos:

1. Definición del problema. Está integrada por un tópico o *issue*, un tema central, una fuente citada como principal proveedora de la información y un actor protagonista.

El tópico es definido como “la etiqueta que resume el dominio de las experiencias sociales cubiertas por un relato” (Pan & Kosicki, 1993, p. 58). En esta investigación, se refiere al asunto concreto del que trata el acontecimiento central de la noticia, el cual es directamente observable en el texto. Se definieron 13 tópicos de la LSCA y el “7D”.

³ Dado que ninguno de los dos matutinos está asociado al Instituto Verificador de Circulaciones (IVC), no se cuenta con datos oficiales sobre su tirada y ventas.

El tema es una variable latente que agrupa o contiene más de un tópico. Está constituido por una serie de *issues* relacionados entre sí que entran en una categoría más amplia (Pasquier, 1994). Se trata de una idea global que subyace al texto y conecta los elementos de los relatos alrededor del “7D”. Se identificaron 4 temas en las notas sobre el caso.

El presente estudio toma la definición de “fuentes” de Herbert Gans (2004, p. 80), quien las define como aquellos “actores que el periodista observa o entrevista (y cuya característica central consiste en que) suministran informaciones en cuanto miembros o representantes de grupos de interés organizados y no organizados o de otros sectores más amplios de la sociedad”. En este trabajo se identificaron 9 categorías de fuentes agrupadas en “sector público”, “sector privado” y “otros”. En cuanto a los actores, se trata de la persona o entidad directamente involucrada en el acontecimiento o el sujeto de la acción relatada. Las categorías utilizadas son las mismas que las mencionadas para las fuentes.

2. *Evaluación moral*. Incluye beneficios y riesgos asociados al problema. Por beneficios se entiende aquellos aspectos que son presentados como ganancias o utilidades producto de una determinada declaración y/o acción (RAE, 2001) ligada a la LSCA, en general, o controversia por la adecuación a la norma, en particular. Los riesgos son afirmaciones acerca de la contingencia o proximidad de daños o pérdidas de diverso calibre (RAE, 2001). Se identifican 6 categorías de beneficios y 7 categorías de riesgos para el “7D”.

3. *Interpretación causal*. La pregunta que esta función responde es ¿a quién/es o a qué puede/n ser atribuido/s el o los beneficios y el o los riesgos identificados en un argumento alrededor de un problema? Se presume que tanto por cada beneficio como por cada riesgo, existe un agente o un factor causante, aunque pueda no ser mencionado explícitamente. Se reconocen 9 categorías para cada atribución causal de beneficio y 10 para cada riesgo.

4. *Recomendación de tratamiento*. Esta dimensión incluye una propuesta de solución para resolver los problemas y un juicio valorativo preponderante. Se identifican 10 soluciones posibles para el conflicto por el “7D”. Por juicio valorativo se entiende la emisión de un dictamen respecto de los rasgos positivos o negativos alrededor del problema identificado. Un juicio puede ser caracterizado también como “no definido o ambiguo”, cuando no resulta claramente identificable el carácter positivo o negativo o cuando prevalecen contenidos en los cuales ambos tipos aparecen balanceados.

Codificación y fiabilidad

La calidad de los datos obtenidos mediante el análisis de contenido está en relación con la adecuada conceptualización y operacionalización de las variables, con el

entrenamiento de los codificadores y con la evaluación matemática de la “fiabilidad intercodificadores”. Este concepto alude “al grado de consenso o acuerdo alcanzado entre diferentes codificadores que, en forma separada, analizaron un mismo material con el mismo instrumento” (Igartua, 2006). La codificación fue realizada por cuatro codificadores especialmente entrenados.

Luego, se tomó una muestra aleatoria estratificada del 20% del universo y se recodificaron 50 notas periodísticas, teniendo en cuenta que nadie debería trabajar con ningún caso que hubiera codificado en la etapa previa. El grado de acuerdo entre las 53 variables correspondientes a los elementos de encuadre fue medido con los coeficientes Kappa de Cohen (κ) y Alfa de Krippendorff (α). Del cálculo surge un grado de fiabilidad superior al ,8 en todos los casos y para ambos coeficientes.

Análisis de los resultados. Los encuadres noticiosos del “7D”

La particular combinación de los elementos de encuadre en la superficie mediática configura ciertos patrones de presentación de la información cuya recurrencia los constituye en *frames*. En esa línea, puede pensarse a los *frames* como el producto de la suma de sus partes; es decir, de sus elementos de encuadre (Matthes & Kohring, 2008).

En función del primer objetivo de este trabajo, en esta instancia se utiliza el análisis de *clusters* o conglomerados para procesar los datos recogidos. Se trata de un “método estadístico multivariante de clasificación automática de datos” (Pérez, 2004, p. 417). Los datos incluidos para su clasificación en conglomerados son los correspondientes a las variables que integran los *frame elements*.

Del análisis de conglomerados surge que son dos los *frames* que predominan en los textos. Se ha decidido denominar al primero “Disputa político-institucional” y al segundo, “Polarización político-económica”.

Encuadre “Disputa político-institucional”

El primer conglomerado de variables agrupa 145 casos del universo (58,2%). Refiere a las pujas de poder que se desarrollan en el seno de las instituciones democráticas e involucra a los distintos niveles del Estado y a los modos en que estos lidian con un conflicto entre el Gobierno nacional y una empresa privada de medios de comunicación por la implementación de la Ley que regula al sector.

No se desarrollan aquí todas las categorías que integran el *frame*, las cuales están sintetizadas en la **Tabla 1**. Se mencionan, en cambio, las características más salientes.

Tabla 1. Elementos de encuadre y variables del *frame* 1: Disputa político-institucional.

| | | Disputa político-institucional |
|--|---------------------------------|--|
| <i>Frame elements y variables</i> | | Categorías predominantes |
| D e f i n i c i ó n d e l p r o b l e m a | Tópico principal | *Acontecimientos relacionados con el desarrollo de las causas judiciales *Acontecimientos sobre el Poder Judicial de la Nación (PJN) que no tienen al “7D” como acontecimiento principal *Debates legislativos relacionados con “7D” |
| | Tema | *Funcionamiento de las instituciones democráticas |
| | Fuente principal | *No se identifica o no aparece nombrada *Poder Judicial de la Nación *Gobierno nacional *Congreso nacional |
| Evaluación moral y atribución causal | Actor principal | *Poder Judicial de la Nación *Gobierno nacional *Congreso nacional |
| | Beneficios | *Acciones -judiciales o no- que implican avance estratégico del Gobierno (b1) *Acciones -judiciales o no- que implican avance estratégico de Clarín (b2) |
| | Atribución de Beneficios | *Acciones del Gobierno o de representantes en Parlamento o en AFSCA (b1) *Acciones o fallos del PJN (b2) |
| | Riesgos | *Acciones -judiciales o no- que implican avance estratégico a favor de Grupo Clarín (r1) *Acciones -judiciales o no- que implican avance estratégico del Gobierno (r2) *Suspensión de los plazos de adecuación a la LSCA (r3) |
| | Atribución de Riesgos | *Acciones o fallos del PJN (r1) *Presiones políticas sobre el PJN (r2) *Acciones o fallos del Poder Judicial (r3) |
| Recomendación de tratamiento | Solución | *Ninguna *Decisiones o fallos judiciales independientemente del sentido *Fallo judicial favorable a la LSCA |
| | Juicio valorativo | *Ambiguo |

Fuente: elaboración propia.

De las categorías más frecuentes al interior del elemento ‘Definición del problema’, surge que fueron dos los ámbitos institucionales que funcionaron como campos de disputa: uno pertenece al Poder Legislativo y el otro, al Judicial.

En el caso del Poder Legislativo, la contienda se desarrolla en el marco del debate del proyecto de ley de recurso extraordinario por salto de instancia aprobado en ambas cámaras del Congreso y sancionado como Ley N° 26.790. Mediante la propuesta, el oficialismo incorporó al Código Procesal Civil y Comercial nacional la posibilidad de presentar un recurso que habilita eludir un tribunal inferior y recurrir ante la CSJN en causas de competencia federal en las que se acredite gravedad institucional.

Una vez aprobada la Ley N° 26.790, el tópico que se alza como principal retrata acontecimientos relacionados con el desarrollo de las causas judiciales iniciadas por el Grupo Clarín (46,9%), tanto la referida a la medida cautelar como la de

inconstitucionalidad. Es decir, presentaciones de las partes involucradas y fallos de las distintas instancias intervinientes.

Los tópicos mencionados, relacionados entre sí, pueden agruparse en un tema central que subyace a los textos (Pasquier, 1994). Este refiere al funcionamiento de las instituciones democráticas. En efecto, el 89,7% de las notas fueron codificadas con esa categoría. Este tipo de notas refiere a aspectos, en su mayor parte de carácter controvertido, relacionados con la interacción entre los distintos poderes del Estado y/o las normas de funcionamiento al interior de cada uno de ellos.

En cuanto a las fuentes, se observa que en más de un tercio de las notas “no se citan o no aparecen nombradas” (33,1%). En aquellas notas en las que sí aparecen citadas, estas son de carácter oficial y remiten a los tres poderes del Estado. La muy baja presencia de las empresas de medios es, más allá del rol que el sector tuvo en la disputa por el “7D”, coherente con el hecho de que el encuadre tenga como eje central los poderes del Estado.

El análisis de las fuentes precisa ser puesto en relación con los actores que protagonizan la información. Esto permite saber ‘quién habla de quién’ en el marco de la ‘Definición del problema’. Se asume que a los actores que protagonizan la información con mayor frecuencia se les suele atribuir responsabilidad alrededor del asunto del que tratan las notas: “El grado de visibilidad de un individuo (grupo o institución) está directamente relacionado con el grado de responsabilidad que se le atribuye” (Iyengar & Kinder, 1987, citado en Amadeo, 1999, p. 263). Para este encuadre, los actores concuerdan, incluso en el orden de importancia, con las fuentes: el Poder Judicial de la Nación (48,3%), el Gobierno nacional (31,7%) y el Congreso nacional (10%).

La tendencia a coincidir que se registra entre las fuentes y los personajes que protagonizan las noticias, requiere de una aclaración, dado que el 35% de las notas encuadradas como “Disputa político-institucional” no cita fuente alguna. En esos casos, es posible que la información sobre el “7D” haya provenido de fuentes con la habilidad para mantenerse ocultas y, a la vez, orientar la atención sobre ciertos actores, influyendo en la construcción simbólica realizada por el medio (Rost, 2009).

Respecto de la ‘Evaluación moral’, se destacan dos beneficios y tres riesgos, que son atribuidos a diferentes causas. Los primeros son opuestos entre sí: por un lado, se mencionan como beneficios las “Acciones -judiciales o no- que implican avance estratégico de la postura sostenida por el Gobierno” (40,7%) y, por otro, aunque en menor proporción, aparecen también como beneficiosas las “Acciones -judiciales o no- que implican avance estratégico de Clarín” (13%).

De modo inverso, los riesgos más relevantes son “Acciones -judiciales o no- que implican avance estratégico a favor de la postura del Grupo Clarín” (46,9%) y “Acciones -judiciales o no- que implican avance estratégico de la postura sostenida por el Gobierno” (31%). La novedad es que aquí cobra importancia la “Suspensión de los plazos de adecuación a la LSCA” (20,7%) como tercer factor de riesgo en la controversia que rodea al “7D”.

Los beneficios señalados son principalmente atribuidos, en el primer caso, a “Acciones del Gobierno o de representantes en Parlamento o en AFSCA” (50%) y, en menor grado, a “Acciones o fallos del PJN” (27%). En el segundo caso, la relación se invierte: como causa más importante, se mencionan las “Acciones o fallos del PJN” (50%) y luego, “Acciones de empresas de medios de comunicación” (33%).

Las atribuciones causales de los riesgos son, para el primero de ellos “Acciones o fallos del PJN” (66,2%) y “Presiones políticas sobre el PJN” (16,2%). Para el segundo, la relación se invierte de nuevo: la causa más importante son las “Presiones políticas sobre el PJN” (46,6%), mientras que la siguiente en importancia son las “Acciones o fallos del PJN” (24,4%). La causa más frecuentemente señalada para el riesgo de suspensión de los plazos de adecuación son las “Acciones o fallos del Poder Judicial” (83,3%).

Entre los casos que proponen alguna solución al problema, se destacan, en primer lugar, las “Decisiones o fallos judiciales de alguna de las instancias intervinientes en la causa” (28,6%). En segundo término, se señala como solución la posibilidad de un “Fallo judicial favorable a la LSCA” (7,6%). De estos datos se desprende que en la mayoría de los casos en que se propone alguna solución, esta se reserva al ámbito de competencia del PJN.

Con respecto al juicio valorativo, predomina en las notas el ambiguo (77,1%) y, en menor medida, negativo (21,4%). Es decir, prevalecen contenidos que no definen claramente el carácter del acontecimiento o sus consecuencias. Por lo general, el carácter negativo aparece asociado a la responsabilidad gubernamental por el perjuicio que la disputa pueda entrañar para el juego democrático, más que como un aspecto característico de este último.

Encuadre “Polarización político-económica”

El segundo agrupamiento de variables reúne un total de 104 casos del universo (41,8%). Alude al enfrentamiento político-económico que organizó la disputa por el “7D” en dos extremos antagónicos, identificados con el Gobierno nacional y con el Grupo Clarín, aunque no reductibles a estos actores. Las categorías más salientes de las variables que integran los elementos de este encuadre están desplegadas en la **Tabla 2**.

Tabla 2. Elementos de encuadre y variables del Frame 2: Polarización político-económica.

| | | Polarización político-económica | |
|---|---------------------------------|--|--|
| Elementos de encuadre y variables | | Categorías predominantes | |
| Definición del problema | Tópico principal | *Declaraciones críticas sobre accionar del Gobierno nacional | *Declaraciones y/o acciones sobre el impacto de la LSCA en empresas |
| | | *Declaraciones en defensa de la postura del Gobierno nacional | |
| | Tema | *Propiedad de los medios de comunicación | *Libertad de expresión |
| | | *Más de un tema combinado | |
| Evaluación moral y atribución causal | Fuente principal | *No se identifica o no aparece nombrada | *Empresas de medios |
| | | *AFSCA | *Personas u organizaciones de la sociedad civil |
| | Actor principal | *Gobierno nacional | *Empresas de medios |
| | | *AFSCA | |
| Recomendación de tratamiento | Beneficios | *Protección de la libertad de expresión (b1) | *Democratización de la comunicación (b2) |
| | | *Aplicación de la LSCA - Adecuación de empresas de medios (b3) | |
| | Atribución de Beneficios | *Acciones o declaraciones de empresas y Acciones o fallos del PJN (b1) | *Acciones del Gobierno, representantes en Parlamento o AFSCA (b2) |
| | | *Acciones del Gobierno, de representantes en Parlamento o AFSCA y Acciones de empresas (b3) | |
| Recomendación de tratamiento | Riesgos | *Lesión a la libertad de expresión (r1) | *Prolongación de la concentración de la propiedad de los medios (r2) |
| | | *Adecuación de empresas de medios (r3) | *Suspensión de los plazos de adecuación (r4) |
| | Atribución de Riesgos | *Acciones del Gobierno, representantes en Parlamento o AFSCA y problemas en aplicación LSCA (r1) | *Problemas en la aplicación de la LSCA y Acciones de empresas (r2) |
| | | *Acciones del Gobierno, representantes en Parlamento o AFSCA, Problemas en aplicación de LSCA y Acciones o fallos del PJN (r3) | *Problemas en la aplicación de la LSCA, Acciones de empresas de medios y Acciones del PJN (r4) |
| Recomendación de tratamiento | Solución | *Ninguna | *Adecuación de Clarín y/o de otras empresas |
| | Juicio valorativo | *Negativo | *Ambiguo |
| | | *Positivo | |

Fuente: elaboración propia.

La ‘Definición del problema’ que promueve este *frame* tiene como tópico principal más frecuente “Declaraciones críticas sobre el accionar del Gobierno nacional” (41,3%). En segundo lugar, se ubican las “Declaraciones y/o acciones ligadas al impacto de la LSCA en la estructura de empresas de medios de comunicación” (21,2%). En tercer lugar, se halla el tópico “Declaraciones en defensa de la postura del Gobierno nacional” (7,7%).

Si se atiende a los temas que enlazan los tópicos, se observan dos predominantes. Ello se relaciona con la doble dimensión, política y económica, que caracteriza al *frame*. En la primera dimensión, la disputa se centró en la libertad de expresión o en la pluralidad de voces en la esfera pública. Según con cuál de las partes en disputa se identifique el actor que sostiene el argumento –Clarín o el Gobierno, respectivamente–, este tiende a aparecer expresado de una u otra forma (ver **Tabla 3**).

Tabla 3. Temas predominantes del Frame 2: Polarización político-económica.

| Dimensiones del frame | Partes en conflicto | |
|------------------------------|--|--|
| | Gobierno | Grupo Clarín |
| Debate político | Pluralidad de voces en la esfera pública | Libertad de expresión |
| Debate económico | Concentración/desconcentración de la propiedad de los medios | Desguace/confiscación de la propiedad del Grupo Clarín |

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la dimensión económica, el eje temático de la controversia fue la propiedad de los medios de comunicación. La forma en que el tema es presentado varía según el polo de la disputa con el cual se asocia el argumento que predomina en la nota. Los actores relacionados con el Gobierno se refieren a la concentración/desconcentración de la propiedad de los medios. Los ligados al Grupo Clarín aluden al “desguace” o “confiscación” de su propiedad.

Al analizar el tipo de fuentes que se convocan en las notas encuadradas como “Polarización político-económica”, se vislumbra que casi un tercio de los artículos (29,8%) no incluyen explícitamente ninguna. Ciertamente, la cobertura completa del caso estuvo caracterizada por su recurrencia a un bajo número de fuentes.

Dado que la “Polarización político-económica” involucra centralmente al Gobierno y a una empresa privada de medios de comunicación, es de suponer que las fuentes efectivamente citadas den cuenta de este conflicto entre dos actores. En efecto, las empresas de medios de comunicación (25%), la AFSCA, como organismo público de aplicación de la LSCA (18,3%), y, en menor grado, las personas u organizaciones de la sociedad civil (15,4%) son las que registran un mayor nivel de frecuencia de aparición.

A diferencia del *frame* “Disputa político-institucional”, aquí se convoca también la voz de actores que no pertenecen al Estado. Ello puede ligarse al alto grado de controversia y polémica, donde se asume que la pluralidad de fuentes es mayor (Bennett, 1996).

¿En qué contextos adquieren mayor exposición mediática cada una de estas fuentes? Si se las cruza con los tópicos predominantes, se observa que la palabra de las empresas de medios es convocada, en su mayor parte, como crítica hacia las acciones del Gobierno (38,5%). También son citadas en el marco de declaraciones críticas sobre el comportamiento de Clarín (19,4%)⁴. La voz de la AFSCA es citada, casi exclusivamente, cuando se alude al impacto de la norma en las empresas (80%).

Por último, las personas u organizaciones de la sociedad civil aparecen como fuente en el contexto de declaraciones críticas al Gobierno (37,5%), en evaluaciones acerca de la

⁴ Quienes emiten estas críticas no pertenecen a Clarín sino a otras empresas que no apoyan su postura.

LSCA desvinculadas de los actores en conflicto (25%) o, en menor grado, en notas que tratan de declaraciones en defensa de los argumentos del Gobierno (12,5%).

Los actores protagonistas del encuadre son, de modo contundente, el Gobierno nacional (45,2%) y las empresas de medios (36,5%), particularmente, el Grupo Clarín. El rol de los otros actores es marginal: ninguno supera el 8% de frecuencia de aparición.

Con respecto al *frame element* ‘Evaluación moral’, es posible afirmar que las notas encuadradas como “Polarización político-económica” tienden a enfatizar los riesgos, tanto en su dimensión política como en la económica. En relación con los argumentos afines al Grupo Clarín, se destacan las advertencias sobre la lesión a la libertad de expresión (41,3%), las acciones –judiciales o no– que implican un avance estratégico del Gobierno (37,5%) y la adecuación de empresas de medios (22,1%).

El primero de los riesgos señalados se atribuye tanto a las acciones del Gobierno (46,5%) como a las dificultades en la aplicación LSCA (30,2%), las cuales son asociadas a la AFSCA y, aunque menos directamente, al Gobierno nacional. En segundo riesgo está ligado al primero, pues le adjudica a las presiones sobre el Poder Judicial (46,1%) y a las acciones que el actor gubernamental en otros ámbitos (30,8%) la responsabilidad del avance estratégico del Gobierno en el conflicto por el “7D”. Por último, las causas de la adecuación a la LSCA entendida como riesgo, son atribuidas con mayor intensidad a las acciones que pueda llevar adelante el Gobierno (34,8%) y a los problemas en la aplicación de la Ley (26,1%) que a sentencias de alguna de las instancias judiciales (17,4%).

En relación con los argumentos afines a la postura del Gobierno, los riesgos mencionados con mayor frecuencia son la prolongación de la situación de concentración de la propiedad de los medios (35,6%) y la suspensión de los plazos de adecuación de estas empresas (19,2%). Ambos riesgos aluden centralmente a la dimensión económica del conflicto, aunque tengan implicancias de carácter político.

Los factores señalados como causa del primer riesgo son las dificultades en la aplicación de la LSCA (35,1%), especialmente por la resistencia del sector regulado, y otras acciones de las empresas (32,4%), tales como nuevos reclamos ante la Justicia o la adquisición de otros medios de comunicación. En cuanto al segundo riesgo, las causas coinciden con las del primero (con una frecuencia del 45% y del 20%, respectivamente), pero se suman los fallos judiciales (20%) que convaliden la extensión de la medida cautelar.

A pesar de ser mucho menos frecuentes que los riesgos, algunos factores son presentados como beneficiosos en relación con el “7D”. Entre los argumentos afines al Grupo Clarín, aparece la protección de la libertad de expresión (25%) como un aspecto

positivo que se asocia tanto a las acciones o declaraciones de empresas de medios (30,7%) como a los fallos del PJN que se interpretan en apoyo a esta postura (28,5%).

Entre los beneficios asociados a la postura del Gobierno, se mencionan centralmente dos: primero, la democratización de la comunicación (24%), la cual se adjudica a las acciones de representantes gubernamentales (68%). En segundo lugar, se destaca la adecuación a la LSCA (24%) como consecuencia de acciones o declaraciones de las propias empresas de medios que, a diferencia del Grupo Clarín, presentaron sus propuestas de ajuste a la norma antes del 7 de diciembre de 2012 (52%). En menor medida, se señalan también acciones del Gobierno o del organismo de aplicación de la Ley (40%) como responsables de la conducción de ese proceso de adecuación (Ver **Tabla 2**).

De lo dicho se desprende que la presencia del Gobierno nacional continúa siendo preponderante. No obstante, se observa una mayor relevancia del sector empresario como agente causal de los beneficios, tanto en los argumentos afines a Clarín como en los compatibles con la postura del Gobierno.

Se advierte que una proporción significativa de los casos no propone ninguna salida al problema (42,3%). En los textos en los que sí se propone alguna solución, se destaca la adecuación a lo dispuesto por la LSCA (21,2%), ya sea por iniciativa de las propias empresas como por una acción del Gobierno o de la AFSCA.

En cuanto al ‘juicio valorativo’, aparecen valoraciones pertenecientes a las tres categorías. Aunque la mayoría de ellos es negativo (64,4%), están presentes los de carácter ambiguo (24%) y los positivos (11,6%). Por lo general, las negativas aparecen asociadas a las declaraciones críticas hacia el Gobierno, mientras que las ambiguas o indefinidas predominan en los casos en que se aborda el impacto de la LSCA en la estructura de los medios de comunicación. El juicio positivo queda casi reservado para las notas que tratan de declaraciones en defensa de la posición gubernamental.

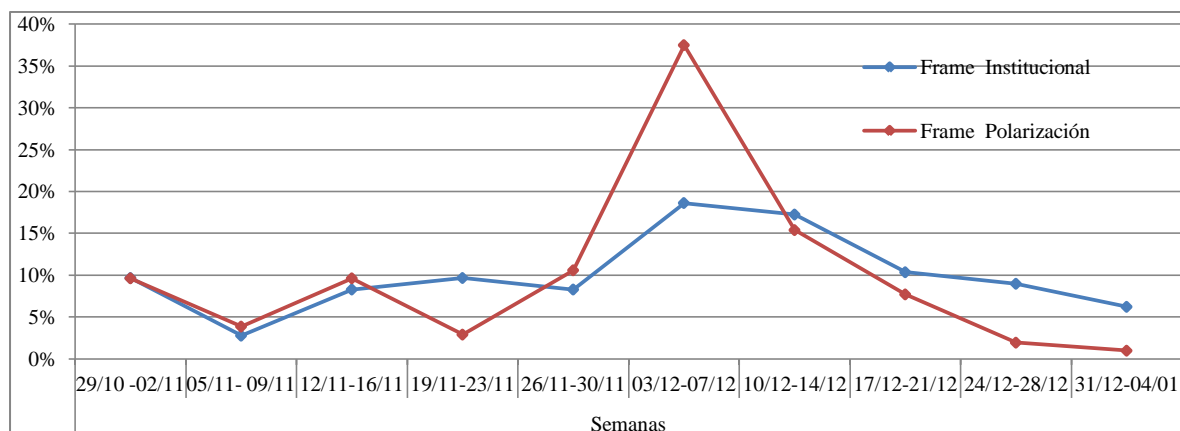
Evolución temporal de los encuadres del “7D”

El segundo objetivo del presente trabajo consiste en determinar las variaciones en el comportamiento de los *frames* a lo largo del período que va entre el 29 de octubre de 2012 y el 4 de enero de 2013. Esta aparece representada en el **Gráfico 1**.

De allí se desprende que tanto el encuadre “Disputa político-institucional” como el de “Polarización político-económica”, estuvieron presentes durante todo el período estudiado. No obstante, el comportamiento del primero es más estable, mientras que el segundo registra algunos picos en función de ciertos eventos relevantes del caso. Estos coinciden, además, con los momentos de mayor polémica. Por caso, el pico máximo se da un día

antes del 7 de diciembre, cuando la Sala I de la Cámara Civil y Comercial decide prorrogar la medida cautelar a favor de Clarín y cae el “7D”.

Gráfico 1. Evolución temporal de los *frames* “Disputa político-institucional” y “Polarización político económica” según semanas del período. *Ámbito Financiero* y *El Cronista Comercial*.



Fuente: elaboración propia.

Discusión

El análisis de *clusters* o conglomerados permitió establecer los modos en que las distintas variables que integran los *frame elements* convergen en los textos. El resultado de este cálculo estadístico arrojó una solución óptima de dos *clusters* relativamente homogéneos en los que se agrupan las unidades de análisis. El primero fue denominado “Disputa político-institucional” y el segundo, “Polarización político-económica”.

El encuadre “Disputa político-institucional” alude a las controversias que se desarrollan en el seno de las instituciones democráticas e involucra, fundamentalmente, a los distintos niveles del Estado y a los modos en los cuales estos lidian con un conflicto entre el Gobierno nacional y una empresa privada de medios de comunicación por la implementación de un artículo de la Ley que regula al sector. El encuadre de “Polarización político-económica” se refiere al enfrentamiento político y económico entre el Gobierno nacional y el Grupo Clarín. Este se ubica fundamentalmente en el plano discursivo y gira en torno a la propiedad de los medios de comunicación y a la libertad de expresión.

Íntimamente relacionados entre sí, estos *frames* comparten varios de sus componentes. No podría ser de otro modo, en vistas de la complejidad que caracteriza al proceso de *framing*. Como parte de su funcionamiento, este propone “claves discursivas” complejas que, insertas de diversos modos en los textos, colaboran en la comprensión de las dinámicas políticas (D’Angelo, 2002). Dichas claves pueden convivir -y, de hecho, lo hacen-, en un mismo texto noticioso. Es por ello necesario aclarar que la distinción entre uno y otro encuadre propuesta aquí solo puede llevarse a cabo con fines analíticos.

El componente de disputa política atraviesa todo el proceso del “7D” y está presente en ambos *frames*. No obstante, en el primer caso se advierte un predominio del marco institucional como ámbito privilegiado de la controversia. En el segundo, esta se encuadra en una puja fundamentalmente política con efectos concretos sobre el aspecto económico-financiero de las empresas de medios –en particular, del grupo Clarín–.

Por último, es preciso señalar un aspecto metodológico respecto de la estrategia utilizada para análisis de los *frames*. Los modos de recolección y procesamiento de esos datos resultan novedosos con relación a otros trabajos empíricos. Esta característica está dada por la combinación de procedimientos manuales con el análisis computarizado. Los primeros permiten la identificación de los indicadores manifiestos que componen los elementos de los frames y la codificación de los casos. Mediante el segundo es posible hallar las variables latentes que subyacen en los textos.

Si bien el problema de la fiabilidad no se resuelve del todo, es reducido a la identificación de elementos de *frame*: “cuanto más manifiesta sea una variable, mayor es su confiabilidad” (Matthes & Kohring, 2008, p. 264). En segundo lugar, el grado de operacionalización de la definición hace que los codificadores de datos no sepan qué encuadre están codificando, de modo que el impacto de sus interpretaciones es menor. A diferencia de los abordajes deductivos, es posible detectar la emergencia de nuevos *frames*.

Pero no solo los niveles de confiabilidad son mayores, sino también los de validez. Precisar operacionalmente los elementos de la definición teórica conduce a una mayor comprensión de aquello que se mide. Asimismo, los *frames* son sugeridos empíricamente por un método inductivo de agrupamiento de variables.

Referencias

- Amadeo, B. (1999). *La aplicación de la teoría del framing a la cobertura de la corrupción política en Argentina (1991-1996)*. Universidad de Navarra, Pamplona, España.
- Aruguete, N. (2011). *Los medios y la privatización de ENTel* (1° ed.). Berlin: Editorial Académica Española.
- Aruguete, N., & Koziner, N. (2014). La cobertura mediática del “7D” en la prensa argentina. Aplicación de encuadres noticiosos genéricos a los principales diarios nacionales. *Disertaciones. Anuario electrónico de estudios en Comunicación Social*, 7(1), 129–165.
- Becerra, M., & Mastrini, G. (2009). *Los dueños de la palabra. Acceso, estructura y concentración de los medios en la América latina del siglo XXI* (1ª ed.). Buenos Aires: Prometeo.
- Bennett, W. L. (1996). An introduction to journalism norms and representations of politics. *Political Communication*, 13(4), 373–384. doi:10.1080/10584609.1996.9963126
- D’Angelo, P. (2002). News Framing as a Multiparadigmatic Research Program: A Response to Entman. *International Communication Association*, (December), 870–888.

- D'Angelo, P. (2012). Studying Framing in Political Communication with an Integrative Approach. *American Behavioral Scientist*, 56(3), 353–364. doi:10.1177/0002764211426332
- David, C. C., Atun, J. M., Fille, E., & Monterola, C. (2011). Finding Frames: Comparing Two Methods of Frame Analysis. *Communication Methods and Measures*, 5(4), 329–351. doi:10.1080/19312458.2011.624873
- De Vreese, C. H. (2005). News framing: Theory and Typology. *Information Design Journal + Document Design*, 13(1), 51–62.
- Entman, R. M. (1993). Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51–58. doi:10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x
- Gans, H. J. (2004). *Deciding What's News: A Study of CBS Evening News, NBC Nightly News, Newsweek, and Time* (2° ed.). Evanston, Illinois: Northwestern University Press.
- Igartua, J. J. (2006a). El análisis de contenido. En *Métodos cuantitativos de investigación en comunicación* (1° ed., pp. 175–229). Barcelona: Bosch.
- Igartua, J. J. (2006b). *Métodos cuantitativos de investigación en comunicación* (1ª ed.). Barcelona: Bosch.
- Igartua, J. J., & Humanes., M. L. (2004). El método científico aplicado a la investigación en comunicación social. *Portal de la comunicación*. Recuperado a partir de <http://www.espacioblog.com/myfiles/by-classmates/7.-El-metodo-cientifico....pdf>
- Mariño, M. V., & López Rabadán, P. (2009). Resultados actuales de la investigación sobre framing: sólido avance internacional y arranque de la especialidad en España. *Zer*, 14(26), 13–34.
- Mastrini, G. (2009). *Mucho ruido, pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina*. (G. Mastrini, Ed.) (2° ampliada.). Buenos Aires: La Crujía.
- Matthes, J. (2012). Framing Politics: An Integrative Approach. *American Behavioral Scientist*, 56(3), 247–259. doi:10.1177/0002764211426324
- Matthes, J., & Kohring, M. (2008). The Content Analysis of Media Frames: Toward Improving Reliability and Validity. *Journal of Communication*, 58(2), 258–279. doi:10.1111/j.1460-2466.2008.00384.x
- Pan, Z., & Kosicki, G. (1993). Framing analysis: An approach to news discourse. *Political Communication*, 10(1), 55–75. doi:10.1080/10584609.1993.9962963
- Pasquier, D. (1994). Vingt ans de recherches sur la télévision: une sociologie post lazarsfeldienne? *Sociologie du travail*, 36(1), 63–84.
- Pérez, C. (2004). *Técnicas de Análisis Multivariante de Datos. Aplicaciones con SPSS*. Madrid: Pearson Educación S.A.
- Real Academia Española. (2001). Diccionario de la lengua española. Recuperado a partir de <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>
- Reese, S. D. (2001). Prologue. A bridging model for media research. En S. Reese, O. Gandy, & A. Grant (Eds.), *Framing Public Life: Perspectives on Media and our Understanding of the Social World* (pp. 7–31). Mahwah: Lawrence Erlbaum.
- Reese, S. D. (2007). The Framing Project: A Bridging Model for Media Research Revisited. *Journal of Communication*, 57(1), 148–154. doi:10.1111/j.1460-2466.2006.00334.x
- Rost, A. (2009). Desde los hechos hasta la noticia. Los actores que intervienen en la construcción de actualidad. *Revista de la Facultad*, 15, 237–265.
- Sautu, R. (2003). *Todo es teoría*. Buenos Aires: Lumiere S.A.
- Scheufele, D. A. (1999). Framing as a Theory of Media Effects. *International Communication Association*, (August 1996), 103–122.
- Van Gorp, B. (2007). The Constructionist Approach to Framing: Bringing Culture Back In. *Journal of Communication*, 57(1), 60–78. doi:10.1111/j.1460-2466.2006.00329.x